



MAT.: Autoriza Cometido funcionario a funcionarios del equipo de salud que se indican.

ALGARROBO, 27.06.2013  
DECRETO N° 2.094.-

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
  1. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
  2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
  3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012 Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2013.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto Salud año 2013.
7. Convenio Programa de Capacitación Funcionaria para la Atención Primaria Municipalizada 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.
8. D.A. N° 3.350 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 133 de fecha 26.11.2012 por H. concejo Municipal Sesión ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Plan de capacitación año 2013.
9. Curso de capacitación inserto en el Programa de Capacitación año 2013, correspondiente al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, denominado "Manejo de Conflicto".
10. Solicitud de capacitación presentada por los funcionarios y autorizada por Dirección Centro Salud Familiar Algarrobo.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de la Institución por desarrollar en sus funcionarios, las competencias para una correcta gestión del clima laboral y manejo de conflictos de una manera asertiva y eficiente.  
La resolución funcional de conflictos es una de las destrezas más utilizadas en la mantención de un buen clima laboral y en las relaciones interpersonales en una organización en general.  
Esta actividad busca entregar la técnica y a la vez las competencias organizativas, grupales e individuales, especialmente en personas con responsabilidades sobre equipo humano.

**DECRETO**

- I. Autoriza Cometido funcionario a funcionarias que a continuación se indican con el fin de participar en la capacitación denominada "Manejo de Conflicto", a realizarse en Auditorium de ACHS, ubicada en Barros Luco N° 1575, San Antonio, el día 26 de junio de 2013, desde las 08:30 a 17:30 horas.

Nombre Funcionario	Profesión	Categoría	Nivel
Carol Galaz Espinoza	TENS	C	15
Virginia Vásquez González	TENS	C	4
Constanza Bastias Molina	Odontóloga	A	15
Judith Flores Rojas	Administrativa	E	6
Rene Pizarro Rojas	Administrativo	E	7
Ema Reyes Muñoz	Trabajadora Social	B	11
Carol Marín Prieto	Administrativa	E	14
Magdalena Gutiérrez Espinoza	Administrativa	E	9
Amparo Meneses Guzmán	Auxiliar de Servicio	F	10
Máximo Cabrera Sanhueza	Auxiliar Paramédico	D	8
Raquel Maldonado Correa	Administrativo	E	14
Andrea Arcaya Tapia	Administrativo	E	15
Gisela Ithal Hernández	Administrativo	E	15
Paola Medina Tapia	Técnico Nivel Superior	C	12
Mónica Santamaría Ramírez	Administrativo	E	15

- II. Este curso de capacitación es financiado en su totalidad por la Asociación Chilena de Seguridad, por una alianza generada para optimizar las medidas de seguridad al interior de los servicios, tales como, tangibles e intangibles, es decir, la seguridad de obtener un ambiente armónico para llevar a cabo las tareas diarias de los funcionarios.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JGF/PMW/PMP/MRT/MRA/pmt  
 DISTRIBUCIÓN:  
 - Secretaría Municipal (1)  
 - Interesado (1)  
 - Archivo (2)

JAIME GALVEZ FUENZA  
 ALCALDE  
 CONTROL INTERNO  
 RECEPCION DOCUMENTO N° 08:40  
 FECHA 2013 HORA  
 SALIDA HORA  
 DOCUMENTO N°  
 FECHA HORA  
 NOMBRE FIRMA